

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19324 MADRID

Edicto

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 572/2015 se ha dictado Auto de fecha 22/06/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES CANET, S.L., con CIF: B-97580799.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 24 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200025255-1